



**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONTAJE Y OTROS PARA EL PABELLÓN PAÍS DE CHILE EN LAS FERIAS INTERNACIONALES “APAS SHOW 2025” Y “BIOFACH BRASIL 2025”**

Santiago, **viernes, 28 de febrero de 2025**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 00607/2025**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; Las Resoluciones Exentas N° J-0003 de 2019 y sus modificaciones, las Resoluciones Exentas N°03759/2023, de 2023 y N°00520, de 2025, ambas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; los Memorándum N° 01175/2025 y N°01907/2025 del Departamento Dirección Marketing y Eventos, y las Resoluciones N° 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 00520, de fecha 19 de febrero de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los Términos de Referencia para contratar los servicios de montaje y otros para el pabellón país de Chile en las Ferias Internacionales “APAS SHOW 2025” Y “BIOFACH BRASIL 2025”.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **4. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por dos funcionarios(as) del Departamento Dirección Marketing y Eventos y un(a) funcionario(a) de la Dirección Nacional, todos(as) de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

**RESUELVO:**

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de montaje y otros para el pabellón país de Chile en las Ferias Internacionales “APAS SHOW 2025” Y “BIOFACH BRASIL 2025, a los siguientes funcionarios de ProChile:
  - Constanza Pontarelli Villavicencio, Asistente Subdepartamento de Ferias, Departamento Dirección Marketing y Eventos.
  - Yolanda Pizarro Nilo, Jefa Departamento de Agro & Alimentos, Dirección Nacional .
  - Eduardo Morales Araya, Jefe Subdepartamento(s) de Marketing, Departamento Dirección Marketing y Eventos.
- II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.



III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelto primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PATRICIA GILLIBRAND VARGAS  
JEFA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**CAM/CLC**

**DISTRIBUCIÓN**

1. Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Dirección Marketing y Eventos.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24597299&hash=30b66>



**MEMORANDUM N° 01175/2025**

**OBJ. :** REMITE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE MONTAJISTA EXTRANJERO MEDIANTE TRATO DIRECTO CON 3 COTIZACIONES

**REF. :** APAS SHOW 2025 / BIOFACH BRASIL 2025  
N°PROYECTO: 2546610 , 2546611  
N° FICHA: 2821

Santiago, 06/02/2025

**DE :** DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

**A :** PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

A través del presente memorándum, adjunto remito a Ud. los Términos de Referencia para contratar los servicios de adaptación de diseño, producción, construcción, montaje, habilitación, y desmontaje del Pabellón de Chile en las Ferias: “**APAS SHOW 2025**” que se realizará en Sao Paulo, Brasil entre el 12 y 15 de Mayo de 2025, y “**BIOFACH BRASIL 2025**”, que se realizará en que se realizará en Sao Paulo, Brasil, entre el 11 y 14 de Junio de 2025.

Cabe, señalar que estos servicios se contratarán directamente con una empresa montajista extranjera, mediante Trato directo con 3 cotizaciones.

**Se pagará un máximo de USD \$169.000.-** (Ciento sesenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América).- según el siguiente detalle:

| FERIAS         | N° PROYECTO | COSTO MONTAJE | APORTE PÚBLICO | APORTE PRIVADO |
|----------------|-------------|---------------|----------------|----------------|
| APAS           | 2546610     | USD\$ 145.000 | USD\$ 35.000   | USD\$110.000   |
| Biofach Brasil | 2546611     | USD\$ 24.000  | USD\$ 24.000   | USD -          |

La comisión evaluadora estará compuesta por:

- Roberto González, Asistente Subdepartamento de Eventos.
- Yolanda Pizarro, Jefa Departamento de Agro & Alimentos .
- Eduardo Morales , Jefe Subdepartamento(s) de Marketing.

La contraparte técnica será Hugo Corales Cofré, Director Comercial de la Oficina Comercial de Chile Sao Paulo, Brasil. En relación a lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los términos de referencia para que nuestra Oficina Comercial en Sao Paulo, Brasil pueda solicitar cotizaciones.

Sin otro particular,



**MARIA JULIA RIQUELME ALVEAR**

FSG/RGC

Incl.: Documento Digital: TDR apas biofach [Ver](#)  
Documento Digital: Manual de diseño Aras [Ver](#)  
Documento Digital: Manual de diseño Biofach [Ver](#)  
Documento Digital: eett APAS [Ver](#)  
Documento Digital: eett Biofach [Ver](#)  
Documento Digital: Planimetría APAS [Ver](#)  
Documento Digital: Planimetría Biofach [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS  
DEPARTAMENTO AGRO & ALIMENTOS